



C148

RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2018, DEL VICECONSEJERO DE SEGURIDAD, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES MATERIALES EXISTENTES EN LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DE 2018, QUE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA OFICINA CENTRAL DE INTELIGENCIA Y LAS OFICINAS TERRITORIALES DE INTELIGENCIA DE ARABA, BIZKAIA Y GIPUZKOA, DE LA ERTZAINZA, CUYO SISTEMA DE PROVISIÓN ES LIBRE DESIGNACIÓN.

La Resolución de 2 de mayo de 2018, del Viceconsejero de Seguridad, efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para la asignación de comisiones de servicios al desempeño de puestos de trabajo adscritos a la Oficina Central de Inteligencia y a las Oficinas Territoriales de Inteligencia de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, de la Ertzaintza, cuyo sistema de provisión es libre designación, en base a las necesidades de personal en relación con las previsiones de la relación de puestos de trabajo.

Habiéndose detectado errores materiales en el Anexo 2, referido a los puestos y dotaciones ofertados, procede efectuar la corrección, con apoyo en el artículo 109 nº 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 14.2.d) del Decreto 83/2017, de 11 de abril, de estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad,

RESUELVO

PRIMERO.- Corregir el error material existente en el **Anexo 2** de la Resolución de 2 de mayo de 2018, del Viceconsejero de Seguridad, de convocatoria de procedimiento selectivo para la asignación de comisiones de servicios al desempeño de puestos de trabajo adscritos a la Oficina Central de Inteligencia y a las Oficinas Territoriales de Inteligencia de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, de la Ertzaintza, cuyo sistema de provisión es libre designación, en el modo siguiente:

**Donde dice:**

Cod.	UNIDAD	DENOMINACIÓN	CATEGORIA	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	CES	Régimen Dedicación	Nº A PROVEER
80106	Oficina Central de Inteligencia	Agente Servicio	Escala Básica	Erandio	CICG1/CIC	4	DA	9
20333	Oficina Inteligencia Territorial Araba	Agente Inteligencia	Escala Básica	Vitoria-Gasteiz	CICG1/CIC	4	DA	2
20433	Oficina Inteligencia Territorial Bizkaia	Agente Inteligencia	Escala Básica	Erandio	CICG1/CIC	4	DA	2
20533	Oficina Inteligencia Territorial Gipuzkoa	Agente Inteligencia	Escala Básica	Oiartzun	CICG1/CIC	4	DA	1

Debe decir:

Cod.	UNIDAD	DENOMINACIÓN	CATEGORIA	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	CES	Régimen Dedicación	Nº A PROVEER
80106	Oficina Central de Inteligencia	Agente Servicio	Escala Básica	Erandio	CICG1/CIC	4	DA	9
80107	Oficina Central de Inteligencia	Agente Servicio	Escala Básica	Erandio	----	4	DA	1
20333	Oficina Inteligencia Territorial Araba	Agente Inteligencia	Escala Básica	Vitoria-Gasteiz	CICG1/CIC	4	DA	1
20433	Oficina Inteligencia Territorial Bizkaia	Agente Inteligencia	Escala Básica	Erandio	CICG1/CIC	4	DA	2
20533	Oficina Inteligencia Territorial Gipuzkoa	Agente Inteligencia	Escala Básica	Oiartzun	CICG1/CIC	4	DA	1



SEGUNDO.- Dada la corrección del anexo 2 de la convocatoria en cuanto a las comisiones de servicios ofertadas, se amplía el **plazo de presentación de solicitudes hasta el día 25 de mayo de 2018, incluido.**

TERCERO.- La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma el personal interesado podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación ante la Consejera de Seguridad.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de mayo de 2018

Fdo.: Jesús María ZUBIAGA NIEVA
VICECONSEJERO DE SEGURIDAD